

ACTA No. 052

COMITÉ O PROCESO:	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2021
HORA INICIO:	2:00 p.m.
HORA FINALIZACION:	4:50 p.m.
LUGAR:	SALA DE JUNTAS
OBJETIVO:	EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 012 DE 2021 - "Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados en la prestación de servicios de salud; y succión, transporte y disposición final de lodos biosolidos provenientes de la PTAR del Hospital Civil de IpiALES ESE.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Instalación.
2. Llamado de lista y verificación del quórum.
3. Desarrollo de la Audiencia.
4. Cierre de la Audiencia.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**1. INSTALACIÓN**

En la Sala de Juntas del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., siendo las 2:00 p.m. del día 23 de abril del 2021, se reúne el Comité de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., con el fin de realizar EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 012 DE 2021 Prestación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos hospitalarios generados en la prestación de servicios de salud; y succión, transporte y disposición final de lodos biosolidos provenientes de la PTAR del Hospital Civil de IpiALES ESE

**2. LLAMADO DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Contestan como integrantes del Comité:

Dra. Nora Lilia Córdoba Cortes  
Dr. Víctor Hugo Ortega Calderón  
Sra. María Eugenia Rosero E.

Subgerente Administrativa  
Subgerente de Prestación de Servicios  
P.U. Recursos Físicos

Invitados:

Dr. Daniel Coral Lara  
Ing. Lina Lucero  
Dr. Carlos Argoty

Líder Oficina Jurídica  
Ing. Gestión ambiental  
P.U. Recursos Económicos

**3. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:**

INFORME DE EVALUACIÓN MENOR CUANTÍA No. 012 DEL 2021

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS ASPECTO JURÍDICO DEL PROPONENTE	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	OBSERVACIONES
Carta de la presentación de la propuesta	CUMPLE (FOLIO 1 -3 )	
Compromiso anticorrupción	CUMPLE (FOLIO 101-102)	
Certificado de pago al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE (FOLIO 103)	
Oferta Técnica y Económica (Presentación)	CUMPLE ( FOLIO 104-105)	
Certificado de existencia y presentación legal	NO CUMPLE (FOLIO 5-12)	ACTUALIZAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A LA VIGENCIA 2021
Documentos de conformación de consorcio y/o unión temporal	N/A	
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	
Garantía de seriedad a la oferta	CUMPLE (FOLIO 25) Póliza No. 21-44-101348437 de Seguros del Estado S.A.	
RUT	CUMPLE (FOLIO 23-28)	
Registro Único de Proponente	CUMPLE (FOLIO 29-89)	
Documento de identificación proponente / representante legal	CUMPLE (FOLIO 4)	
Libreta Militar	NO APLICA	
Sistema de gestión y seguridad en el trabajo	CUMPLE (FOLIO 90-100)	
Declaración de origen de fondos	CUMPLE (FOLIO 1-3)	

DOCUMENTOS - CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	OBSERVACIONES
--	--	---------------

<p><b>1. Indicadores Financieros</b></p> <p>El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:</p> <table border="1" data-bbox="162 346 779 472"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Igual o mayor a 1</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 1</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 1	<p>CUMPLE</p> <p>LIQ= 1,23 IE=0,60</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>		
Indicador	Índice Requerido									
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 1									
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 1									
<p><b>DOCUMENTOS - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b></p>	<p><b>EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>								
<p><b>2. Capacidad Organizacional</b></p> <p>El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.</p> <table border="1" data-bbox="162 745 779 934"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del Patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,1</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del Activo</td> <td>Mayor o igual a 0,1</td> </tr> <tr> <td>Capital de Trabajo</td> <td>Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,1	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,1	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial	<p>CUMPLE</p> <p>RP= 1,37 RA= 0,54 CT= \$ CUMPLE</p>	<p>Verificación realizada por el área de recursos económicos</p>
Indicador	Índice Requerido									
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,1									
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,1									
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial									

<p><b>INCRIPCIÓN EN EL RUP</b></p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras que se encuentren inscritas en el registro Único de proponente en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la tabla 1:</p> <table border="1" data-bbox="162 1291 828 1438"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76121500</td> <td>Recolección y disposición de basuras</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	76121500	Recolección y disposición de basuras	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El oferente se encuentra inscrito en los siguientes códigos;</p> <table border="1" data-bbox="917 1239 1502 1407"> <thead> <tr> <th colspan="2">CASIFICADOR UNSPSC</th> </tr> <tr> <th>Clase</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76121500</td> <td>Recolección y disposición de basuras</td> </tr> </tbody> </table>	CASIFICADOR UNSPSC		Clase	Nombre	76121500	Recolección y disposición de basuras
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
76121500	Recolección y disposición de basuras												
CASIFICADOR UNSPSC													
Clase	Nombre												
76121500	Recolección y disposición de basuras												
<p><b>DOCUMENTOS- CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b></p>	<p><b>EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.</b></p>												
<p>Los proponentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar, lo siguiente:</p> <p><b>El proponente</b> debe acreditar experiencia mínima de cinco (5) años, entendiéndose ésta a partir de la fecha de la inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio, acreditado sólo con el certificado respectivo, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Para</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Fecha de matrícula en el registro mercantil: 26 de diciembre de 1996 Folio 27</p>												

el caso del Consorcio y Uniones Temporales, se tendrán en cuenta la experiencia de los integrantes de conformidad a las reglas fijadas en el presente pliego.	
<b>CERTIFICACIONES COMERCIALES</b>	<b>EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.</b>
El proponente deberá aportar mínimo dos (2) referencias comerciales con fecha no superior a tres (3) meses, en la cual se debe especificar claramente el comportamiento del proponente, con el nombre, teléfono, objeto y empresa de quien certifica.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PASTO SALUD ESE (fl. 109)</li> <li>2. EMSAN E.S.P.(fl. 109)</li> <li>3. ESE HOSPITAL EDUARDO SANTOS ,(fl. 110)</li> </ol>

### CONSOLIDADO INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE	RESULTADO DE LA EVALUACION
01	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P.	NO HABILITADO

### EVALUACION TÉCNICA

#### CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Prestar el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares peligrosos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 2676 de 2000, el Decreto 4741 de 2005 y los Procedimientos exigidos por los Ministerios de Salud y Vivienda, Ambiente y desarrollo Territorial.
2. Garantizar la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar y asumir la responsabilidad integral incluyendo el monitoreo, el diagnóstico y remediación del suelo, de las aguas superficiales y subterráneas en caso de que se presente contaminación por estos residuos
3. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera o aquella norma que la modifique o sustituya
4. Realizar el pesaje de los residuos en el momento de la recolección de los mismos, en presencia del personal del HCI o su representante, a quien suministrará manifiesto que registra la ciudad, fecha y hora de recolección, nombre del usuario dirección de recolección, teléfono, número de bolsas o recipientes recogidos, número de kilos recogidos y observaciones. Para los residuos provenientes de vacunación COVID se debe presentar manifiesto de recolección por separado.
5. Entregar la respectiva acta de incineración mensual donde se especifique que tratamiento se realizó a los residuos y la cantidad total que se envió.
6. Una vez al año realizar una presentación de las instalaciones y procesos en auditoria interna realizada por la institución,
7. La prestación del servicio se debe realizar de forma continua tres (3) días en semana; sin embargo, ante situaciones y/o eventos de fuerza mayor como: bloqueos de vías y alteraciones de orden público las dos partes activarán el plan de contingencia interno
8. Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso de tratarse de un derrame de residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustre o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio

9. Si se demostrara alguna inconsistencia en esta información, el HCI podrá hacer efectivas las pólizas de responsabilidad, además del proceso legal respectivo.
10. Realizar la recolección, tratamiento y disposición final de otros residuos RESPEL (luminarias, pilas, RAES, residuos de computo).
11. Se debe entregar el certificado de la cantidad de bombeo para lodos y manifestó de recolección de acuerdo a normativa.
12. Para la recolección de lodos Se debe iniciar la succión a las 6:00 am entre los días lunes a viernes.
13. Retiro de 5 m<sup>3</sup> de lodos biosólidos provenientes del tratamiento de aguas residuales del Hospital Civil de IpiALES ESE, 4 veces en el año, cada 3 meses.
14. La empresa contratada para la recolección debe tener la disponibilidad de mangueras de 3 pulgadas con máximo 50 metros y mangueras de 2 pulgadas con mínimo de 10 metros.
15. Se debe contar con bombas adicionales como contingencia para la succión, capaces de arrastrar los lodos desde una profundidad de 20 metros.

**EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE – Revisión efectuada por el área de Gestión ambiental**

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES**

Criterio de Evaluación	Puntaje
A. Factor Económico	600
B. Tiempo de recarga	200
C. Plazo de pago	200
<b>Total</b>	<b>1.000</b>

**A. EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA (FACTOR ECONOMICO) (600 PUNTOS)**

TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN RESIDUO PELIGROSO*						PRECIO/Kg 2021
	C	R	E	T	I	B	
Aceites - Lubricantes Usados - Hidrocarburos					x		\$2.800
Filtros de aceites y/o aire - Sólidos empapados					x		\$3.800
Residuos impregnados con hidrocarburos - epp's- Fibra de vidrio - Acrílico - Poliestireno					x		\$3.800
Residuos químicos y/o microbiológicos de laboratorios investigativos o clínicos	x	x		x	x		\$6.000
Refrigerantes - Líquidos de revelado - Residuos de radiografías o fotografías		x		x			\$5.850
Bolsas o empaques de: Cemento, pesticidas, herbicidas, fungicidas o pinturas				x			\$5.400
Pilas - Baterías	x						\$4.300
RAES - Tonners	Industrial						\$4.800

Luminarias	X						\$5.700
Residuos de atención a la salud y actividades similares: Anatomopatológicos, biosanitarios, citotóxicos, cortopunzantes, fármacos y animales.						X	\$ 3.250

CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO POR VIAJE HASTA	VALOR TOTAL POR VIAJE
Succión de residuos biosolidos, transporte y disposición final	0-5,5 m3	5,5 m3	\$ 1.600.000
Bombas adicionales para succionar lodos con profundidad de 20 mts	0-5,5 m3	5,5 m3	\$ 2.500.000

Por ser la única oferta económica habilitada, se otorga la totalidad del puntaje **600 PUNTOS**

**B. Experiencia del proponente (200 puntos)**

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. otorgará 200 puntos al oferente que realice la entrega de los productos pedidos, con mayor prontitud, de acuerdo al siguiente criterio:

Experiencia del proponente	Puntaje
Entre 5 y 10 años de experiencia general	
Superior a 10 años de experiencia general	X (200 puntos)

**C. Plazo de pago (200 puntos)**

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E. otorgará 200 puntos al oferente que acceda a que el pago se realice con posterioridad a 60 días de la presentación de la factura y cumplimiento de los requisitos de pago, así:

Plazo de pago	Puntaje
60 días a 90 días, posteriores a la radicación de la factura	X (50 puntos)
90 días a 120 días, posteriores a la radicación de la factura	
Superior a 120 días, posteriores a la radicación de la factura	

**CONSOLIDADO DE FACTORES DE PONDERACIÓN**

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S.A. E.S.P. Puntaje obtenido</b>
A. Factor Económico	600
B. Experiencia del proponente	200
C. Plazo de pago	50
<b>Total</b>	<b>850 PUNTOS</b>

El informe de evaluación, al igual que la propuesta se mantendrá disponible en la Secretaría de Gerencia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E ; y en la página web de la entidad [www.hci.gov.co](http://www.hci.gov.co) para su consulta por el termino dispuesto en el cronograma de la convocatoria, a efectos de que se presenten observaciones al informe de evaluación y/o aporten documentación para subsanar los requisitos habilitantes.

En constancia se firma por quienes intervienen, a los veintitrés (23) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021)

Para constancia se firma,

**NORA LILIA CORDOBA**  
Subgerente de Administrativa y Financiera HCI

**VICTOR HUGO ORTEGA CALDERON**  
Subgerente de Prestación de Servicios

**MARIA EUGENIA ROSERO**  
P.U: Recursos físicos

**DANIEL CORAL LARA**  
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCI  
Invitado

**CARLOS ARGOTY**  
P.U. Recursos Económicos  
Invitado

**ING. LINA LUCERO MORAN**  
Gestión Ambiental  
Invitado